LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 06/2011
"SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN"
ADDENDA Nº 1

Asunción, 25 de noviembre de 2011.

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese el **Anexo Nº 1** de la Carta Invitación, en el **Punto 10**, mediante la inclusión del inciso **k)**; y el Punto 18, en lo referente al Margen de Preferencia, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto.
j) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme la Resolución General Nº 8 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.
k) Por la cual El Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **Total.**
    Para considerar válida las ofertas, el oferente deberá cotizar los ítems solicitados.

    Margen de Preferencia: ***"No aplica".***

2) Modifíquese el Anexo 3 de la Carta Invitación, en el Punto 4, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

Anexo 3.

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Los servicios adjudicados deberán ser entregados en un plazo de 1 (un) día hábil posterior a la firma del contrato.

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de Ustedes, respetuosamente

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando Sakoda G., Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones